

ESTADO GESTIÓN DE RIESGO ANTE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS DE CHILE

Comisión Gestión del Riesgo

JOSÉ MANUEL CONTRERAS SILVA

Abogado Unidad Estudios ACHM.

MG. Gestión Pública Municipal/Diplomado GRD UC.

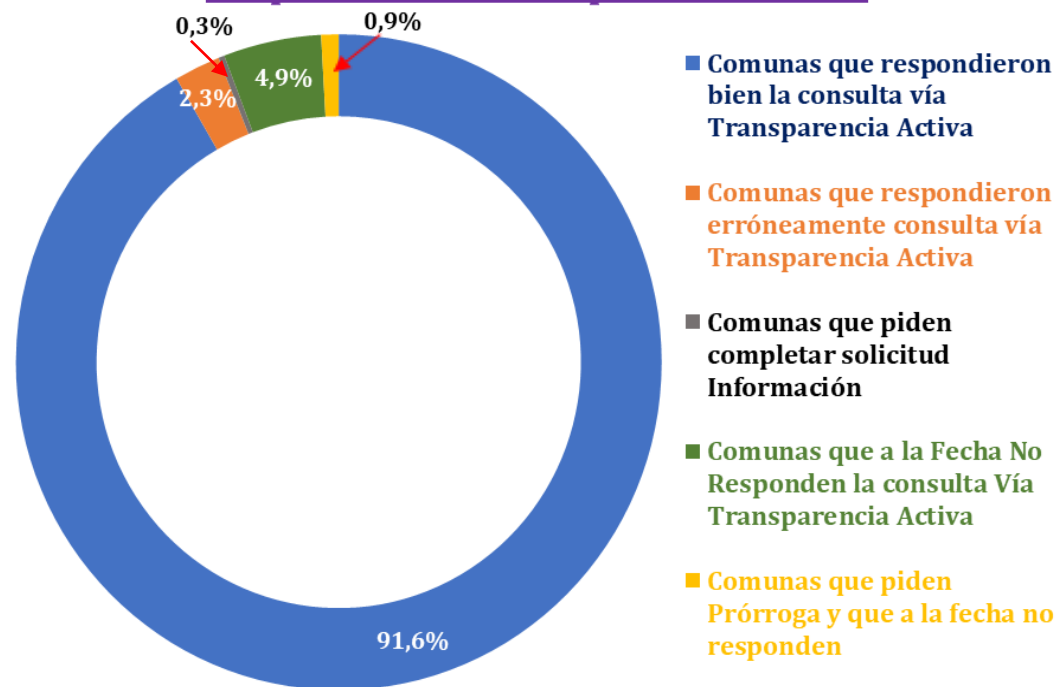
La Unidad de Estudios y la Comisión de Gestión del Riesgo de la ACHM., en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.364 y que “Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres”, efectuó una consulta a los 345 municipios del país -vía transparencia activa- respecto del estado actual de las Unidades de GRD y como igualmente vía directa respecto de los Planes Comunales de Emergencia que, de acuerdo al artículo 32 y al artículo 5to. transitorio de la ley, deberán ser dictados -junto a los Planes Comunales de Reducción del Riesgo- dentro de los dos años siguientes de su publicación, que corresponde al día 07 de Agosto del año 2023.

Municipios Consultados

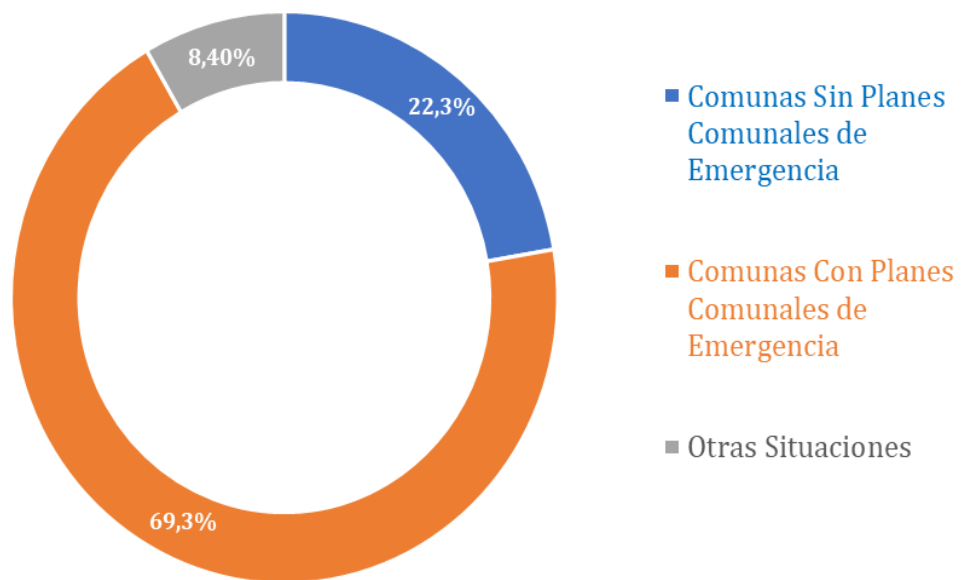
345

- Comunas que respondieron bien la consulta 316
- Comunas que respondieron erróneamente consulta 08
- Comunas que piden completar solicitud Información 01
- Comunas que a la fecha no responden la Consulta 17
- Comunas piden prórroga y a la fecha no responden 03

Respuestas Vía Transparencia Activa



Planes Comunales de Emergencia



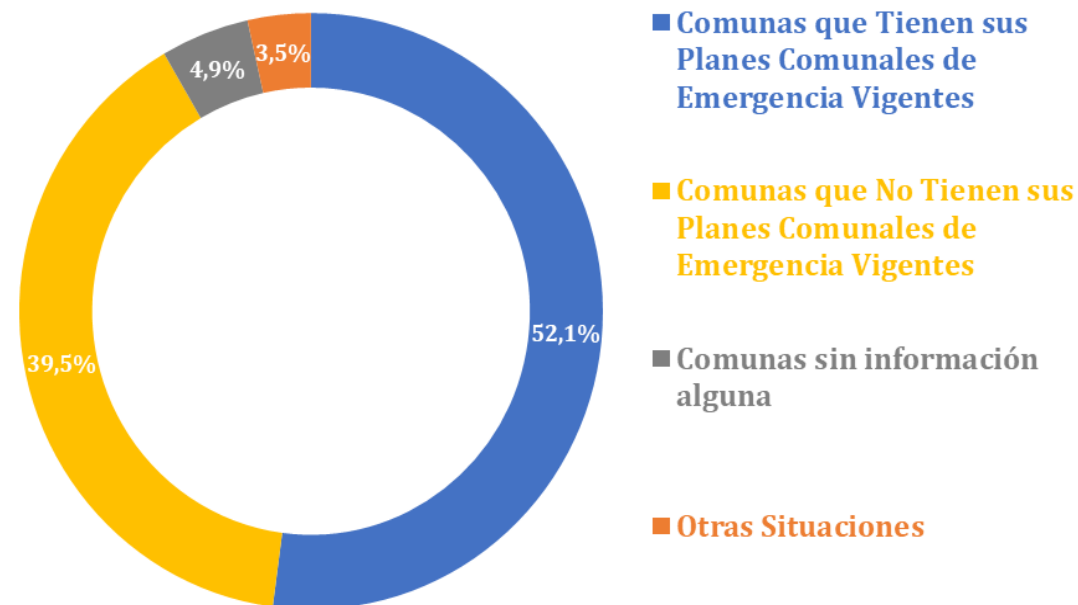
- Comunas Sin Planes Comunales de Emergencia 77
- Comunas Con Planes Comunales de Emergencia 239
- Otras Situaciones 29

Vigencia Planes Comunales de Emergencia

345

- Comunas que tienen sus PCE Vigentes 180
- Comunas que No tienen sus PCE Vigentes 136
- Comunas sin información Alguna 17
- Otras Situaciones 12

Vigencia Planes Comunales de Emergencia

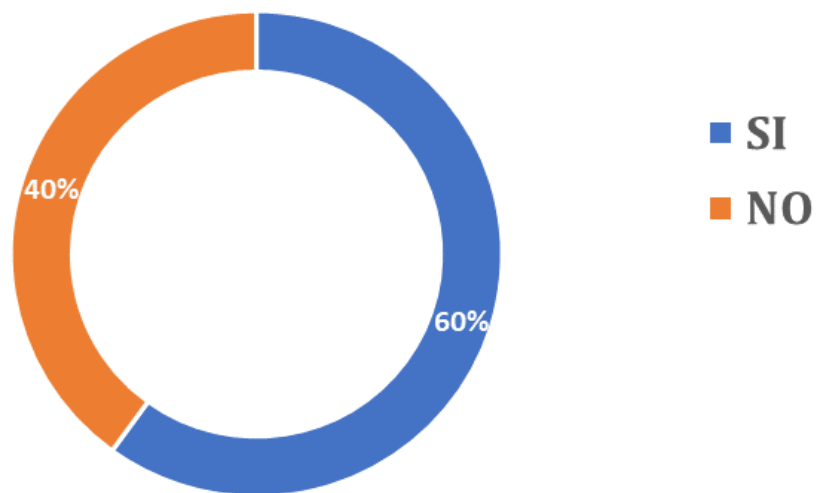


Datos Consulta ACHM, Abril 2022

Pregunta N° 1

¿Cuenta su municipio con la **capacidad profesional necesaria para la formulación de proyectos destinados a participar en los programas de financiamiento público (PREMIR o Ley N° 21.364)**?

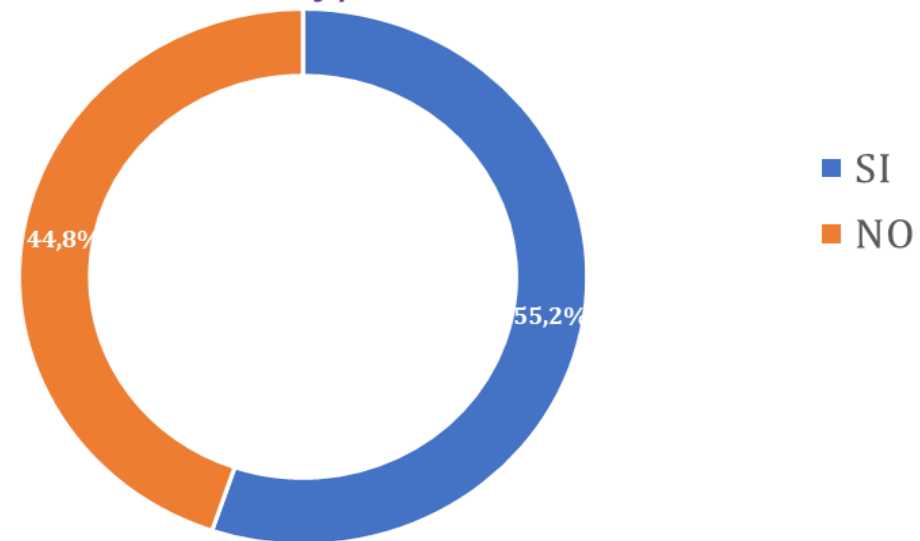
Capacidad Profesionales Para Formular Proyectos Para la GRD.



Pregunta N° 2

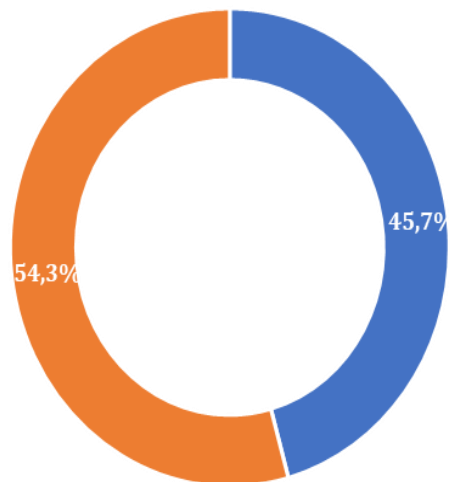
¿Cuenta su municipio con la **capacidad de profesionales y/o técnicos necesarios para la confección y/o actualización de los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres o de Emergencia?**

Capacidad Profesionales Para Confección y/o Actualización Planes



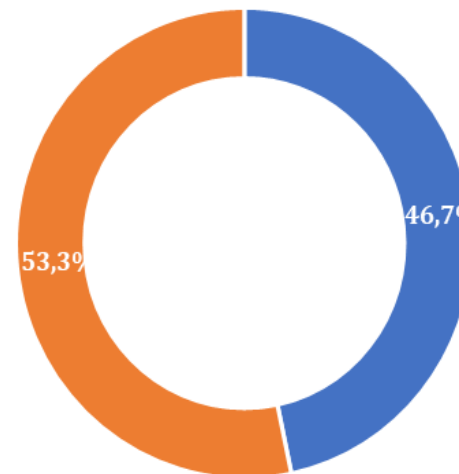
Datos Consulta ACHM, Abril 2022

Cuenta Municipio con Función de Gestión del Riesgo Desastres



- SI Cuenta actualmente con Función GRD
- No Cuenta actualmente con Función GRD

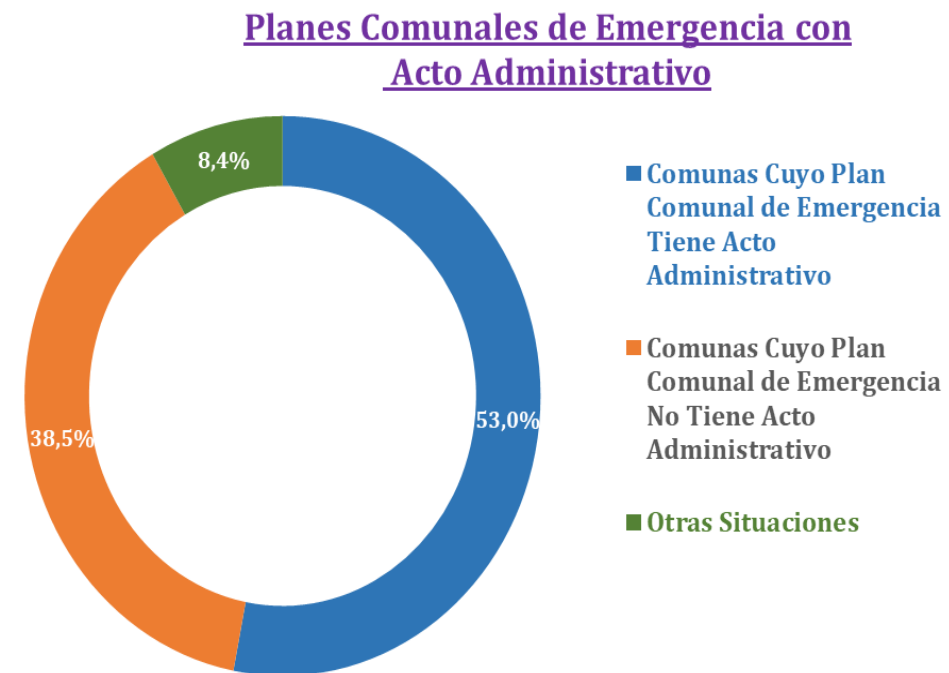
Cuenta Municipio con el Cargo de Jefe/Encargado/Director Unidad GRD.



- Cuenta actualmente con el Cargo Jefe/Encargado/Director Unidad GRD
- NO Cuenta actualmente con el Cargo Jefe/Encargado/Director Unidad GRD

Planes Comunales de Emergencia Con Acto Administrativo

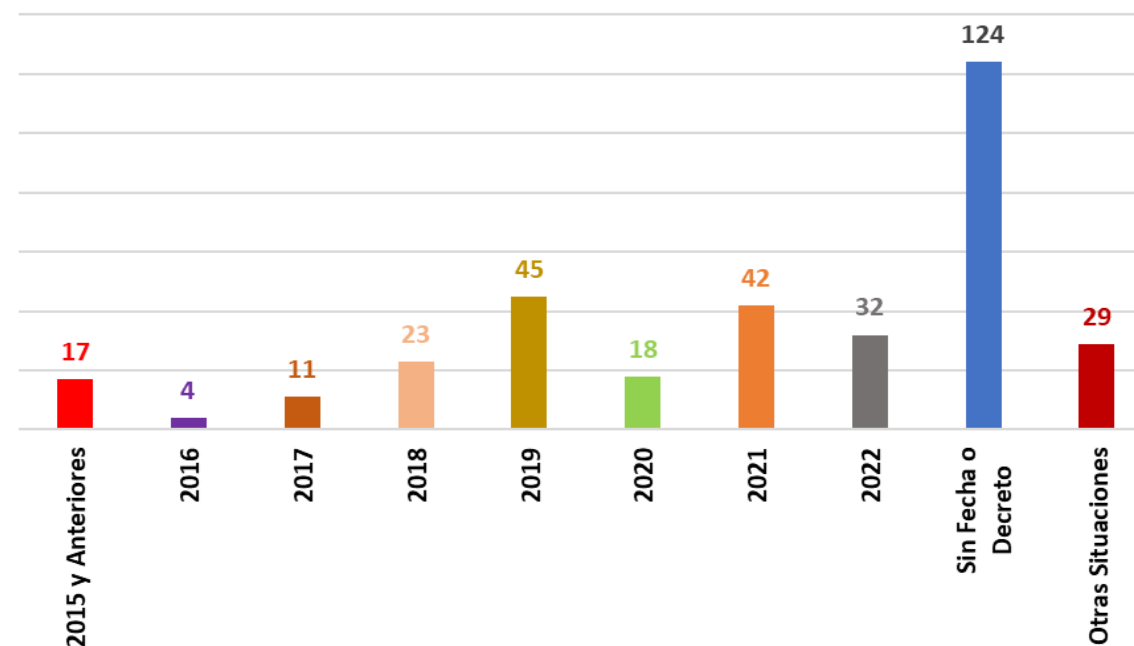
- Comunas Cuyo Plan Comunal Emergencia tiene Acto Administrativo 183
- Comunas Cuyo Plan Comunal Emergencia no tienen Acto Administrativo o Decreto Alcaldicio 133
- Otras Situaciones 29



Comunas Con Planes Comunales Emergencia Por Año

• 2022	32
• 2021	42
• 2020	18
• 2019	45
• 2018	23
• 2017	11
• 2016	04
• 2015 y anteriores	17
• Sin Fecha o Decreto	124
• Otros Situaciones	29

Planes Comunales de Emergencia Por Año



Costos Asociados a la Implementación del Programa de Gestión de Riesgos

Costo Asociado a Confección Planes Comunales Emergencia

• Planes Comunales Emergencia Faltantes	77
• Costo Promedio Confección Plan	\$ <u>15.000.000</u>
• Costo Total Planes Faltantes	\$ 1.155.000.000

Costo Asociado a Cargo Jefe UGR Municipal

• Cargos Faltantes	183
• Remuneración Mensual Profesional grado 12	\$ <u>2.228.000 (aprox. mensual)</u>
• Costo Total Cargos Faltantes	\$ 4.892.668.000 (aprox. anuales)

Resumen

Los datos anteriormente presentados nos indican que, posiblemente, a partir de Agosto del 2023, estaríamos ante una crisis municipal en la implementación de esta nueva ley puesto que, en los últimos tres años el Programa de Mitigación del Riesgo (PREMIR) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, solo ha invertido en la Reducción del Riesgo un total de \$ 237 millones de pesos, por ello el déficit en los PCE.

Entre los principales alcances establecidos en esta consulta se encuentran:

1. El 65% de los Planes Comunales de Emergencia son o anteriores al año 2020 o no se tiene registro administrativo de su fecha.
2. El 22,3% de las Comunas no tienen Planes Comunales de Emergencia
3. El 39,5% de los Planes Comunales de Emergencia no se encuentran vigentes.

Ley 21.364

Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres



Ley 21.364 modifica la Ley 18.695 de Municipalidades

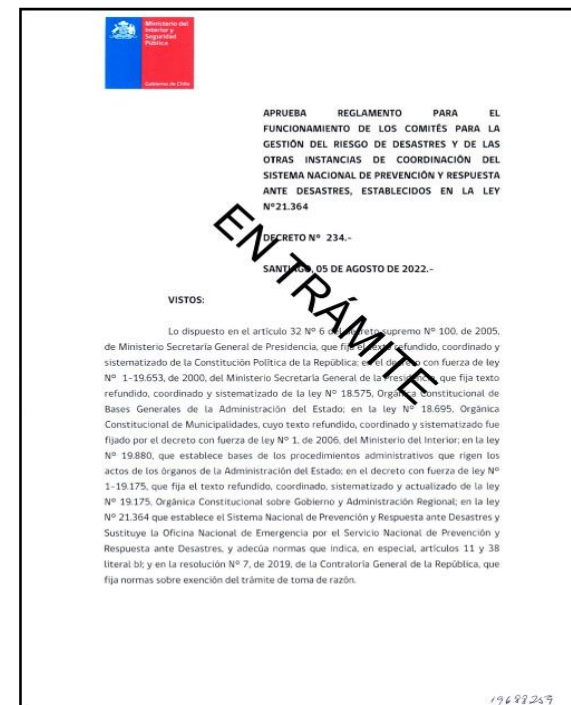
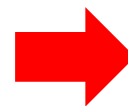
Obliga a Municipalidades a:

1. Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. (Art. 45 que agrega Art. 26 bis y ter de la Ley 18.695)
2. Conformar el Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres. (Art. 8 Del Comité Comunal)
3. Plan Comunal de Emergencia. (Art. 32)
4. Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (Art. 28)
5. Crea el Programa de GRD (Art. 41)

Ley 21.364 modifica la Ley 18.695 de Municipalidades

El Ministerio del Interior esta confeccionando 3 Reglamentos de la Ley 21.364

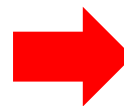
Funcionamiento Comités Nacionales, Regionales,
Provinciales y Comunales.



Ley 21.364 modifica la Ley 18.695 de Municipalidades

El Ministerio del Interior esta confeccionando 3 Reglamentos de la Ley 21.364

Funcionamiento y Coordinación entre Organismos
Técnicos (CONAF, SERNAGEOMIN, etc.).



En Trámite Ministerio del Interior

Ley 21.364 modifica la Ley 18.695 de Municipalidades

El Ministerio del Interior esta confeccionando 3 Reglamentos de la Ley 21.364

Reglamento del programa para la gestión del riesgo de
Desastres. 

Para firma Presidente
de la República



Reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres.

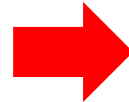
Administración,
Postulación y Líneas de
Financiamiento



- a) **Municipalidades.**
- b) Órganos de la Adm. del Estado que deban elaborar Planes Sectoriales para la GRD.
- c) Otros Órganos de la Adm. del Estado, Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas y Otros Organismos que deban elaborar otros instrumentos de gestión conforme a la facultad establecida en el artículo 37° de la Ley N° 21.364.

Reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Criterios asignación

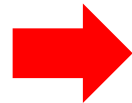


Criterios objetivos que deberán ser priorizados en las respectivas bases:

- a) Índice comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres o el instrumento que lo reemplace o complemente según lo establezca el Servicio;
- b) Índice anual de las comunas con menores niveles de desarrollo conforme a lo establecido en la Ley N° 20.330 y su reglamento;
- c) Otros criterios objetivos establecidos por el Servicio en las bases anuales de postulación del Programa.
- d) Acreditar haber presentado la rendición correspondiente respecto de aquellos proyectos o iniciativas financiados con anterioridad, así como también el cumplimiento de los plazos de ejecución comprometidos para dicho proyecto.

Reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Líneas de Financiamiento



- a) Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- b) Actualización del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, conforme al resultado de la revisión cada dos años.
- c) Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos.
- d) Actualización del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos, conforme al resultado de la revisión cada dos años.
- e) Contratación de profesionales o técnicos de nivel superior para desempeñar labores que fortalezcan la aplicación de los instrumentos de GRD, en el caso que no exista el cargo de Encargado/a de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- f) Elaboración de Planes Sectoriales para la GRD.
- g) Otros Instrumentos de Gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° de la Ley N°21.364

Trabajo Por ejecutar

Por los Municipios:

1. Cambio de nombre y/o creación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 bis. y ter. de la LOCM., las Unidades de Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con la creación del cargo directivo o de jefatura de la Unidad.
2. Actualización y/o elaboración de los Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes Comunales de Emergencia de conformidad a la letra b) del art. 26 bis de la LOCM.
 - Recordar de que No hay más “Planes de Protección Civil, Desastres, Respuesta” u otros nombres y actuales planes comunales vigentes deben modificar su nombre al dispuesto en la ley.
 - Los Planes vigentes deben contar con “Decreto Alcaldicio”, por lo que aquellos que no cuenten con este Acto Adm. deben realizarlo, a fin de ser reconocidos como vigentes por ONEMI.
 - Revisar vigencia

Trabajo Por ejecutar



Por la ACHM.:

- Diseñar proyecto para la digitalización del ingreso de los planes De Reducción del Riesgo de Desastres, Plan Comunal de Emergencias y Anexos – Plan por Amenazas, que deben ser llenados por los Municipios.
- Agilizar el llenado de documentos y el envío para su revisión y eventual corrección por las ONEMI regionales y/o nacional, dotándolos de un panel de control para que puedan observar de manera fácil y eficiente el estatus de llenado de la documentación por parte de los Municipios como también la facilidad en el proceso de revisión de los documentos recibidos.
- Prestar la Asesoría técnica con personal ACHM. durante todo el proceso de confección de estos instrumentos, ello de manera presencial y remota.

Similar información a desplegar

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA | ANEXO PLAN POR AMENAZA | HISTORIAL DE ESTADOS | INSTRUCTIVOS | LINKS | BIBLIOTECA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

Estado del Documento : No comenzado / En proceso / Terminado / Enviado a revisión Fecha último estado
Revisión Onemi Regional : En proceso / Aprobado / Rechazado / Enviado (2)(3) Fecha último estado **Revisar Motivos de rechazo** 
Revisión Onemi Nacional : En proceso / Aprobado / Rechazado (3) Fecha último estado **Revisar Motivos de rechazo** 

Imprimir en PDF Borrar Guardar Avances Enviar (1)

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. Introducción.

Incorporar la introducción al Plan Comunal para la...
mencionar las amenazas identificadas en el territorio...
existentes y describir las emergencias que hayan generado un alto impacto. Luego de ello, la
introducción debe mencionar la relevancia de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) para la
...tales acciones que se han realizado o estén en proceso de
...s que se visualizan, considerando el contexto del territorio y

Ejemplo de estructura propuesta para completar documento se encuentra en archivo adjunto

En esta pestaña el Municipio tendrá la posibilidad de ver el estado en el que se encuentra el documento, ver si las ONEMI lo están revisando, lo aprobaron o rechazaron y sus motivos de rechazo.

(1) Al presionar "Enviar" se enviará un mail automático a Onemi Regional para notificarles que deben hacer la revisión del documento.

(2) En el caso de haber un estado "Rechazado" Al presionar "Revisar motivos de rechazo" se visualizarán los comentarios del porqué fue rechazado.

(3) Solo aparecerán estados si los documentos fueren enviados a revisión por la instancia anterior.

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

ANEXO PLAN POR AMENAZA

HISTORIAL DE ESTADOS

INSTRUCTIVOS

LINKS

BIBLIOTECA



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Fecha	Estado	Documento Observaciones
22-ene-23	Enviado a ONEMI Regional	
27-ene-23	Aprobado por ONEMI Regional	
01-feb-23	Aprobado por ONEMI Nacional	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		
Fecha	Estado	Documento Observaciones
22-ene-23	Enviado a ONEMI Regional	
27-ene-23	Rechazado por ONEMI Regional	
29-ene-23	Enviado a ONEMI Regional	
05-feb-23	Aprobado por ONEMI Regional	
07-feb-23	Rechazado por ONEMI Nacional	
10-feb-23	Enviado a ONEMI Regional	
05-feb-23	Aprobado por ONEMI Regional	
07-feb-23	Rechazado por ONEMI Nacional	

ANEXO PLAN POR AMENAZA		
Fecha	Estado	Documento Observaciones
22-ene-23	Enviado a ONEMI Regional	
22-ene-23	Pendiente de Revisión	

En esta pestaña el Municipio podrá revisar el historial de estados de cada uno de los documentos enviados a ONEMI Regional como también las observaciones realizadas por ONEMI Regional y/o Nacional

PLAN COMUNAL PARA
LA REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES

PLAN COMUNAL DE
EMERGENCIA

ANEXO
PLAN POR
AMENAZA

HISTORIAL DE
ESTADOS

INSTRUCTIVOS

LINKS

BIBLIOTECA



INSTRUCTIVOS: Se podrán revisar y/o bajar los siguientes instructivos:

- Instructivo para la formulación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Instructivo para la formulación del Plan Comunal de Emergencias.
- Instructivo para la formulación del Anexo Plan por Amenazas.
- Otros.

LINKS: Se disponibilizarán todos los links necesarios para complementar información y cuando sea necesario poder pegar imágenes de ellos.

- Visor Chile preparado (ONEMI).
- Planes de Evacuación.
- SHOA – Cartas inundación.
- Sernageomin – Monitoreo Volcánico.
- Sismología – Sismicidad
- CONAF.
- Información climatológica regional y comunal.
- Otros

BIBLIOTECA: Se aportará información útil para revisar tópicos de interés.

- Ley N° 21.364.
- Plan estratégico NDC RRD.
- Planes RRD por Región.
- Política NDC RRD
- Otros.

El Municipio contará con estas 3 pestañas dándole así la posibilidad de entender y complementar de mejor manera el llenado de información de cada documento.

PANEL DE CONTROL

REVISAR
DOCUMENTOS
RECIBIDOS

HISTORIAL DE
ESTADOS

INSTRUCTIVOS


LINKS

	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	ANEXO PLAN POR AMENAZA
Comuna 1	No comenzado	En proceso	No comenzado
Comuna 2	Recibido para Revisión	No comenzado	En proceso
Comuna 3	Recibido para Revisión	Recibido para Revisión	Recibido para Revisión
Comuna 4	Aprobado Onemi Regional	Aprobado Onemi Regional	Rechazado Onemi Regional
Comuna 5	Aprobado Onemi Nacional	Rechazado Onemi Regional	En proceso
Comuna 6	No comenzado	En proceso	En proceso
Comuna 7	Recibido para Revisión	No comenzado	Terminado
Comuna 8	Aprobado Onemi Regional	Aprobado Onemi Regional	Aprobado Onemi Nacional
Comuna 9	Terminado	En proceso	No comenzado
Comuna 10	No comenzado	Recibido para Revisión	Aprobado Onemi Nacional

Al pinchar cada recuadro de estado se desplegará el documento en cuestión para revisarlo.

En el caso de que el estado sea “Recibido para revisión” se dirigirá automáticamente a la pestaña superior “REVISAR DOCUMENTOS RECIBIDOS” y abrirá el documento para escribir los comentarios y aprobarlo o rechazarlo.

Cuando exista envío, rechazos o bien aprobación de documentación se enviará a quien corresponda un mail con formato establecido por lo procedimientos que corresponda, adjuntando un archivo PDF con la documentación de respaldo.

De: onemiregional@gob.cl
Para: XXXXX@municipalidaddevaldivia.cl
Asunto: Envío documento Anexo Plan por Amenaza
Fecha: 27 de Enero 2022
Documento adjunto: 

Estimado XXXXX, en base a la revisión de la documentación enviada con fecha xx/xx/xx, se ha decidido rechazar la documentación asociada al Anexo por Amenaza, por los motivos que en el documento adjunto se especifican. Le solicitamos revisar la información
.....

Atentamente
ONEMI regional

Existirá siempre un respaldo formal de los cambios de estado de un documento

ESTADO GESTIÓN DE RIESGO ANTE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS DE CHILE

Comisión Gestión del Riesgo

Comisión Gestión del Riesgo

JOSÉ MANUEL CONTRERAS SILVA

Abogado Unidad Estudios ACHM.

MG. Gestión Pública Municipal/Diplomado GRD UC.